

Sesión de 4 de mayo de 1983.

Se abrió la sesión a las 17,25 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez y con la asistencia de los Consejeros señorita María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Hermelo Arabena Williams, Javier González Echenique, Guillermo Krumm Saavedra, Ramón Méndez Brignardello, Robert Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Hernán Rodríguez Villegas y Edwin Weil Wolhke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia la señora Nena Ossa Puelma y señores Juan Frontaura Gómez, Guillermo Izquierdo Araya y Guillermo Soto Sánchez.

En el carácter de invitados, según acuerdo de la sesión anterior, asistieron los señores Felipe Cádiz Bouch, Director del Area Urbana, de la I. Municipalidad de Santiago, y Jaime Valenzuela Gálvez, Director del Equipo que estudia el Plan Regulador de Santiago.

El señor Cádiz explicó que en consideración a que el Plan vigente tiene más de 44 años, se ha iniciado un estudio que comprende 5 tipos de zonas, en que se han tenido presente las áreas de salud, vivienda, escolar y cultural y los sectores declarados zonas típicas y aquellos de interés que la Municipalidad desea preservar.

El señor Valenzuela exhibió y explicó en detalle algunos planos de Santiago con indicación de las zonas aludidas por el señor Cádiz, y otros comparativos de las alturas que pueden alcanzar las construcciones según el Plan regulador vigente y el que se estudia, en las referidas zonas.

El señor Vicepresidente Ejecutivo agradeció la presencia y exposición de los señores representantes de la Municipalidad de Santiago indicando la importancia que tiene un intercambio de opiniones en el citado estudio entre ellos y el Consejo que, sin duda, redundará en beneficio del patrimonio arquitectónico de la ciudad.

Retirados los señores Cádiz y Valenzuela, el Secretario leyó el acta de la sesión de 6 de abril de 1983 que fue aprobada.

A continuación el Secretario dió cuenta de los siguientes antecedentes relativos a acuerdos anteriores:

- a. Que la señora Ana María Barón P. dejó constancia en su solicitud de 4 de abril de 1983, que las investigaciones que realizará en el sitio Tullor-Ruinas cuentan con el patrocinio científico de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y que la señora Paulina Dittborn remitió el Curriculum Vitae de la señora Barón por nota de 3 de mayo de 1983. En vista de que el señor Niemeyer llamó la atención de que los trabajos arqueológicos en dicho sitios eran muy delicados y que requieren profundos conocimientos y especialización, se acordó que el señor Aldunate pida a la interesada una relación sobre su proyecto y que, a medida de su realización, le informe respecto a su avance.
- b. Oficio Nº 817, de 8 de abril de 1983, de la señora Alcaldesa de Iquique, informando que a la brevedad enviará Ordenanza para el Conjunto Monumental de calle Baquedano, de esa ciudad.
Se aprobó archivar este oficio con los antecedentes sobre la materia.
- c. Oficio Nº 212, de 29 de marzo de 1983, del señor Alcalde Subrogante de Machalí, dirigido a la señorita Ministro de Educación Pública, en que manifiesta estar reuniendo antecedentes para emitir su pronunciamiento respecto a la declaración como Monumento Histórico de la Ciudad de Sewell.
Se acordó pedir al señor Alcalde envíe a este Consejo copia de esos antecedentes a fin de informar a la señorita Ministro conforme a lo solicitado en su Minuta Nº 1660, de 11 de abril último.
- d. Oficio Nº 882, de 25 de abril de 1983, del señor Director del Hospital Psiquiátrico, comunicando que la petición del Consejo sobre la Capilla de ese establecimiento donde se encuentra el mural de Pedro Lira, ha sido elevada al señor Director del Servicio de Salud Metropolitano Norte. Se aprobó esperar la respuesta del Director de Salud.
- e. Petición verbal del señor Gerente General de la Caja Bancaria de Pensiones

nes de que se designe un Consejero Arquitecto para que estudie con los profesionales de esa institución un proyecto de loteo de la Chacra Manquehue (Lo Gallo).
Se acordó encomendar al señor Méndez que participe en dicho estudio ya que él ha emitido un informe sobre la materia con fecha 6 de abril de 1983.

- f. Petición verbal del Teniente señor Luis Mancilla Clavel, de la Compañía de Guardia del Ministerio de Defensa Nacional, de que se le informe qué organismo debe reconstruir placa del Altar de la Patria, cuya destrucción fue denunciada por la 2a. Comisaría de Carabineros de Chile.
Se aprobó informarle que, de acuerdo a lo dispuestos en el artículo 209 de la Ley Nº 17288, la Municipalidad de Santiago es responsable de la mantención de los Monumentos Públicos.

Enseguida los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos recaídos en las materias que se indican:

1. En relación con el Plan Regulador de Santiago, a que se refirieron los señores Cádiz y Valenzuela, se acordó encomendar a los señores Consejeros Arquitectos la designación de algunos de ellos para que participen en los estudios del nuevo plan con los profesionales de la I. Municipalidad de Santiago.
2. Declaración de Monumento Histórico del Cerro Santa Lucía.
A propuesta de varios señores Consejeros y en atención a que dicho Cerro es un sitio histórico asociado a la fundación de Santiago, en que aún existen una explanada y escarpes de un fuerte español, y en el cual posteriormente se han levantado interesantes construcciones neogóticas y góticas como la capilla La Ermita donde reposan los restos de don Benjamín Vicuña Mackenna, cuyo conjunto arquitectónico y paisajístico constituyen un elemento de notable atractivo en la imagen de la ciudad, se acordó solicitar a la señorita Ministro de Educación Pública se sirva decretar su declaración.
3. Oficio Nº 45, de 4 de mayo de 1983, del señor Conservador del Museo Histórico Nacional, por el que propone como Monumento Histórico al conjunto de edificios de la Estación Central de los Ferrocarriles o Estación Alameda, en la Plaza Argentina de Santiago, compuesto por los dos pabellones laterales con frontis de arco triunfal, la estructura metálica central, y los dos edificios anexos destinados uno a hotel de pasajeros con frente a la citada plaza y el otro a las oficinas del ferrocarril tras del anterior.
Dados los antecedentes expuestos por el proponente, se aprobó solicitar a la señorita Ministro de Educación Pública se sirva decretar su declaración.
4. Oficio Nº 239, de 23 de marzo de 1983, del señor Alcalde de San Fernando, que acompaña informe sobre la situación de las Casas Patronales del Fundo Nilcunlauta.
Se acordó manifestar al señor Alcalde que el Consejo ve con sumo agrado su interés en la preservación de ese inmueble, y estima valiosa su intervención en los futuros trabajos de restauración más cuando, según informe recibido, ese bien ha sido traspasado por el Servicio Agrícola y Ganadero a esa I. Municipalidad.
5. Nota de 27 de abril de 1983, de la señorita María Loreto Torres A., denunciando la demolición de elementos estructurales y decorativos en el inmueble de calle Londres 50 esquina de Paris.
Se aprobó, en atención a la gravedad de la denuncia, solicitar al señor Juan Frontaura Gómez se sirva emitir su opinión acerca de una posible acción judicial en contra de los responsables, indicando el trámite a seguir en caso de que aquella sea procedente. Igualmente se aprobó mandar copia de la referida nota al señor Alcalde de Santiago para los efectos de la adopción de las medidas que sean pertinentes.

- 6. Oficio Nº 93, de 6 de abril de 1983, del señor Conservador del Museo Regional de la Araucanía, sobre retiro del comercio de ceramios procedentes de un cementerio.
Se acordó expresar al señor Conservador el reconocimiento del Consejo por la actitud asumida
- 7. Oficio Nº 101, de 13 de abril de 1983, del señor Conservador del Museo Regional de la Araucanía, en que pide autorización para efectuar labores de rescate arqueológico en el cementerio Butalón I. junto con el señor Jorge Inostroza.
Se aprobó la autorización solicitada por el señor Marco Sánchez Aguilera.
- 8. Oficio Nº 1/83, de 15 de abril de 1983, del señor Julio Sanhueza Tapia, por el que da mayores informes acerca de los materiales arqueológicos en poder del particular señor Efraín Cabrera Morales, en Pica.
Debido a la inconveniencia de adoptar alguna resolución precipitada al respecto, se acordó solicitar al señor Juan Frontaura Gómez se sirva emitir su pronunciamiento sobre la medida que, a su juicio, es la más aconsejable para obtener que el poseedor haga entrega de dichas especies a un organismo científico.
- 9. Oficio Nº 2/83, de 15 de abril de 1983, del señor Julio Sanhueza Tapia, relativo a actividades como Visitador Especial del Consejo que ejercería el señor Jorge Checura Uerria.
Se aprobó reiterar al señor Intendente de la Región de Tarapacá y al señor Checura, los oficios Nºs. 1054 y 1053, de 10 de octubre de 1980, por los cuales se les informó que había cesado la designación del último como Visitador Especial, ya que dicha calidad le fue conferida en su carácter de Director del Museo Regional de la Universidad del Norte, - cargo que dejó de desempeñar, haciéndoles presente además que, en sesión de 15 de julio de 1981, se designó en tales funciones al señor Julio Sanhueza Tapia.
- 10. Memorandum Nº 201, de 19 de abril de 1983, de la señora Coordinadora General de Museos, recaído en oficio Nº 98, de 9 del mismo, del señor Conservador del Museo Regional de la Araucanía, referente al comercio de platería mapuche en la zona.
En consideración a que la solución al problema planteado requiere un acabado estudio y extrema prudencia, se acordó pedir a la señora Consuelo Valdés Chadwick emita su opinión respecto a las medidas que, a su juicio, serían las más aconsejables y efectivas para evitar esta actividad.
- 11. Oficio Nº 104, de 26 de abril de 1983, de la señora Coordinadora General de Museos, pidiendo se designe Visitador Especial para la Región de la Araucanía, al señor Marco Sánchez Aguilera, Conservador del Museo Regional de la Araucanía.
Teniendo en cuenta los antecedentes del señor Sánchez proporcionados por la señora Consuelo Valdés Chadwick, se aprobó su designación como Visitador Especial, en lo concerniente a arqueología, para la Región mencionada, nominación que no pone término a igual calidad que posee la señora Valdés.
- 12. Nota de 4 de mayo de 1983, del señor Jaime Aguirre Portales, por la cual propone color de la pintura para el edificio del Correo Central.
Se acordó encomendar a los señores Riquelme y Rodríguez la determinación de los colores para el citado inmueble.

Finalmente, los señores Consejeros tomaron los acuerdos que se señalan a continuación:

Designar Delegado Especial al Consejero señor Carlos Aldunate del S. para que, en su próximo viaje al norte, estudie el estado de las colecciones - Nielsen e Isluga, en el Museo Municipal de Iquique y el Instituto Profesional de Iquique.
Se tomó este acuerdo dada la crítica situación que afecta a tales colecciones en los organismos mencionados.

Aprobar la siguiente leyenda para el Monumento al Coronel don Manuel Rodríguez Erdoiza en la localidad de Til Til, propuesta por la señorita María Loreto Torres A. y señor Guillermo Krumm S.:

Coronel Manuel Rodríguez Erdoiza
24 de febrero de 1785 Santiago
26 de mayo de 1818 Til Til.

Solicitar al señor Alcalde de Til Til que envíe proyecto municipal de mejoramiento del entorno del monumento indicado anteriormente, pues es indispensable la realización de trabajos tendientes a dar prestancia a aquel y belleza al lugar de su emplazamiento.

Enviar oficio al Rvdo. Padre Provincial de los Redentoristas haciendo presente la preocupación del Consejo en la preservación de la Iglesia de Graderos, de su propiedad, pues se han comprobado significativas modificaciones interiores como el retiro del primitivo altar mayor y la colocación en su lugar del altar y retablo de San Ignacio, cuya ubicación era a un costado del anterior, cambios que afectan el valor histórico y artístico de este templo que es acreedor a su declaración de Monumento Histórico.

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.

PETICIONES PENDIENTES DE DECLARATORIAS DE MONUMENTOS NACIONALES

(Anteriores al año 1977)

VALPARAISO:

- Iglesia Evangélica Alemana no desean tal declaración
- Iglesia de los Sagrados Corazones
- Iglesia de la Merced
- Iglesia de San Francisco del cerro Barón
- Edificio calle Esmeralda Nº 1118

JUAN FERNANDEZ (Archipiélago)

Fuerte en Isla de más a Tierra

QUILLOTA:

Casa de calle San Martín nº 324

GRANEROS:

Retablo de San Ignacio y altar
llamados de la Compañía, de Graneros

SANTIAGO:

- Iglesia de San Ignacio
- Casa y Capilla de Lo Fontecilla
- Muros perimetrales de la antigua iglesia de Maipú
- Iglesia de Maipo
- Iglesia y parte del convento de la Congregación
de Providencia
- Iglesia y casa parroquial de Los Dominicos
- Propiedades Avda. B. O'Higgins entre calles
San Ignacio y Dieciocho
- Iglesia y restos del convento de Carmen Bajo
- Parte existente del antiguo Colegio del
Sagrado Corazón (Claustro del 900)
- Manzana comprendida entre calles Huerfanos,
Manuel Rodríguez, Compañía y San Martín ya no tiene vigencia
- Plaza Montt Varas
- Edificio de "El Mercurio"

R. Montandón P.

Mayo de 1983.

Valparaíso.

- Iglesia Evangélica Alemana.
- Iglesia de los Sagrados Corazones.
- Iglesia de La Merced.
- Iglesia de San Francisco.

Declaración de Monumento Histórico aprobada en sesión de 3 de julio de 1974 Of. Nº 375 de 1974, se solicitó declaración.
 Sesión de 6 de noviembre de 1974, se ratificó acuerdo de declaración.
 Ofs. Nros. 390, 393 y 429 de 1975, se reiteró petición de declaración.

Fuertes de Isla Juan Fernández.

Declaración de Monumentos Históricos aprobada en sesión de 8 de mayo de - 1974, pero sujeta a la obtención de sus nombres y ubicación en el archipiélago.
 En sesión de 6 de agosto de 1974, el señor Eyzaguirre informó no haber obtenido esos datos en el Instituto Geográfico Militar.
 Of. Nº 438 de 1975, se solicitó informe al señor Mario Orellana. No se recibió respuesta.
 Sesión de 3 de septiembre de 1975 el señor Niemeyer entregó publicación, pero en ella no se indican nombres ni ubicación de los fuertes.

Quillota.

Casa de calle San Martín Nº 324.

D.S. Nº 556, de 10 de junio de 1976, la declaró Monumento Histórico.

Grñeros.

Retablo y altar de la Compañía (En depósito en el Museo Colonial de San - Francisco).

Declaración de Monumento Histórico aprobada en sesión de 4 de febrero de 1977.
 Of. Nº. 579 de 1977, se solicitó declaración.

Santiago.

Iglesia de San Ignacio.

Declaración de Monumento Histórico aprobada en sesión de 6 de diciembre de 1972.
 Of. Nº 281 de 1973, se solicitó declaración.
 Sesión de 17 de octubre de 1973 y 6 de noviembre de 1974, se ratificó acuerdo de declaración.
 Ofs. 390, 392 y 429 de 1975, se reiteró petición de declaración.

Casa y Capilla de Lo Fontecilla.

Declaración de Monumento Histórico aprobada en sesión de 4 de abril de - 1973, pero sujeta a la entrega por el señor Riquelme de los antecedentes que la justifican.

Muros perimetrales de la Iglesia de Maipú.

Declaración de Monumento Histórico pendiente en sesión de 5 de junio de - 1974. Aprobada en sesión de 3 de julio de 1974.
 Of. Nº 357 de 1974 transcribe acta suscrita por el Almirante don José Toribio Merino C. sobre tratamiento.
 El señor Wise no cursó la petición de declaración por habersele informado que por D.L. se daría un tratamiento especial al Templo Votivo y su entorno

Iglesia Parroquial de Maipo.

Declaración de Monumento Histórico aprobada en sesión de 7 de agosto de - 1974.

Sesión de 6 de noviembre de 1974, se ratificó acuerdo de declaración. Ofs. Nros. 390, 392 y 429 de 1975, se reiteró petición de declaración.

Iglesia y parte del Convento de la Congregación de la Providencia de Chile.

Declaración de Monumento Histórico aprobada en sesión de 14 de enero de - 1976, pero sujeta al informe sobre su área de los señores Márquez de la Plata, Montandón y Riquelme.

Iglesia y Casa Parroquial de los Dominicos.

Declaración de Monumento Histórico aprobada en sesión de 7 de abril de - 1976.

Of. N° 531 de 1976, se solicitó declaración.

Propiedades de Av. Libertador B. O'Higgins, entre calles San Ignacio y Dieciocho.

Declaración de Monumentos Históricos aprobada en sesión de 7 de abril de 1976.

Of. N° 508 de 1976, se solicitó declaración.

Iglesia y restos del Convento del Carmen de San Rafael o Carmen Bajo.

Declaración de Monumento Histórico aprobada en sesión de 12 de mayo de - 1976.

Of. N° 514 de 1976, se solicitó declaración.

Iglesia de las Carmelitas Descalzas o Carmen Bajo.

Declaración de Monumento Histórico pendiente en sesión de 19 de septiembre de 1982, hasta que los señores Aldunate, Montandón, Riquelme, Weil y señorita Torres entreguen informe sobre deslindes.

Sesión de 6 de octubre de 1982, el señor Riquelme informó que los señores Arquitectos visitaron la iglesia, pero que aún faltaba la fijación de los límites y área.

Parte existente del antiguo Colegio del Sagrado Corazón (Claustro del 900).

D.S. N° 802, de 26 de octubre de 1977, la declaró Monumento Histórico.

D.S. N° 976, de 19 de diciembre de 1977, dejó sin efecto la declaración.

Manzana comprendida entre las calles Compañía, Huérfanos, Manuel Rodríguez y San Martín.

Declaración de Zona Típica aprobada en sesión de 8 de noviembre de 1972.

Sesión de 6 de enero de 1974, se ratificó acuerdo de declaración.

Ofs. Nros. 390, 392 y 429 de 1975, se reiteró petición de declaración.

Plaza Montt-Varas.

Declaración de Zona Típica aprobada en sesión de 6 de noviembre de 1974.

Edificio del Diario El Mercurio.

Declaración de Monumento Histórico aprobada en sesión de 13 de marzo de - 1974.

Of. N° 335 de 1974, se solicitó declaración.

Sesión de 6 de noviembre de 1974, se ratificó acuerdo de declaración

Ofs. Nros. 390, 392 y 429 de 1975, se reiteró petición de declaración.

Of. N° 264 de 1977, del Sr. Ministro de Educación Pública, comunicando que, por ahora, se ha resuelto no cursar declaración.

Of. N° 617 de 1977, Consejo acusó recibo del anterior.

Juan Eyzaguirre E.,
Secretario.